PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MAYO DE 2025

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9445616 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9445616 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2026
OBJETO	5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL
CONTRATISTA	DINGE S.A.S
CC o NIT	900324126
LUGAR DE EJECUCIÓN	CAUCASIA ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	16/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.250.000 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
PRÓRROGA NRO.	[N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
ADICIÓN NRO.	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$18.250.000 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
FORMA DE PAGO	Único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[001]
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16-04-2026 Al 9-05-2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	49-44-101039172
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2026
FECHA APROBACIÓN	16/04/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15-04-2026	05/10/2026	$1.825.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15-04-2026	05-06-2029	$912.500
Calidad del servicio	15-04-2026	05-10-2026	$1.825.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-40-101012453		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16-04-2026		
FECHA APROBACIÓN	16-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	16-04-2026	05-06-2026	$350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica, subestación de energía y trasformador de energía de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones que hacen parte de la invitación publica, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
2. Adoptar todas las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias de acuerdo con la Normatividad vigente en estas materias, para no poner en peligro a las personas, bienes o al medio ambiente.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
3. Prestar el servicio de mantenimiento, tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los instrumentos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
4. Realizar el transporte de los materiales e insumos requeridos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de ejecución, para el cumplimiento del plazo establecido.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.

5. Realizar, por su cuenta y riesgo, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tengan ingreso al sitio de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
6. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
7. Implementar la protección y cubrimiento de muebles, equipos, pisos, ventanas, marcos, puertas, etc., o demás elementos que estén en peligro de sufrir algún daño durante la prestación del servicio contratado.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
8. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados
9. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato hasta finalizar el mismo, el personal idóneo que permita la ejecución oportuna del objeto contractual.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
10. Asumir por su cuenta el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el SENA.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Pagos de seguridad Social

11. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
12. Mantener a todo el personal que emplee para la ejecución del contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
13. El contratista será el encargado y único responsable de prestar el servicio de mantenimiento de conformidad con las condiciones contratadas.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
14. Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue el SENA, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, tramitar y cancelarlos.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.

15. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la entidad, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	Al Corte de este informe el proveedor NO ha realizado las actividades programadas según cronograma de actividades y no ha presentado novedades al respecto	Acta de inicio y solicitud de Cronograma.
16. presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato. Por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados
17. El Contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por este durante la ejecución del objeto del contrato.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros,	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros,

18. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, esta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas 8 GCCON-F-021 V.04 pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo respecto de la reclamación.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros,	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros,
19. Realizar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados
20. Las demás obligaciones que se estimen necesarias conforme al objeto y ejecución del contrato.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado novedades al respecto	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado novedades al respecto

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST. (Precontractual) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. (Precontractual) 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Precontractual) Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. 4. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. (contractual)

Obligaciones ambientales del contratista

1. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de

Productos Químicos (contractual) 2. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (contractual) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) 3. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía (contractual): •En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. •El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
•Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. 4. Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección (precontractual) 5. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. (contractual). 6. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. (contractual)

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
[N/A]	[N/A]	[N/A]	[N/A]	[N/A]	[N/A]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [N/A]	**Planilla nro.** [N/A]

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor, que no se han presentado facturación o cobro de los servicios prestados.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. OBSERVACIONES

Una ves recibida la designación como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9445616 de 2026, según radicado Radicado 05-9-2026-026205 N.I.S. 2026-02-184005 con Fecha 5/7/2026 2:22:42 PM y cuyo objeto es 5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL realizamos las siguientes actividades:

1. Firma de Acta de inicio con el proveedor ver anexa a este informe.
2. Reunión inicial para determinar aspecto de planeación requeridos para la ejecución del contrato los cuales quedaron plasmado en el acta No. CTR001, anexa a este informe.
3. Presentación de Cronograma por parte del proveedor Anexo a este informe
4. Designación de Apoyo técnico para la ejecución del contrato, Anexo a este informe

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de mayo de 2026.





ALVARO SANCHEZ URIBE	JOSE ANGEL REGINO VERGARA
Supervisor del contrato	Apoyo a la supervisión

Elaboró: Alvaro Sanchez Uribe – Supervisor 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9445616 de 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios
OBJETO	5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL
VALOR	$18.250.000 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
PLAZO	(1) Un mes y 15 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia, Antioquia
CONTRATISTA	DINGE S.A.S
CC o NIT.	900324126
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALFREDO ARAQUE VERA
SUPERVISOR DESIGNADO	Alvaro Sánchez Uribe

En Caucasia, Antioquia a los 16 días del mes de abril de 2026, entre los suscritos ALVARO SÁNCHEZ URIBE, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 79491926, en calidad de supervisor y, de otra parte, JORGE ALFREDO ARAQUE VERA, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 88156241, en calidad de representante legal de DINGE S.A.S, identificada con NIT. 900324126, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	49426 de 2026
Fecha de aprobación de las garantías	16/04/2026
Fecha de inicio	16/04/2026
Fecha de terminación	30/05/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

ALVARO SANCHEZ URIBE
Supervisor de Contrato

JORGE ALFREDO ARAQUE VERA
DINGE S.A.S
NIT. 900324126
Representante Legal
dingeadm@gmail.com

Elaboró: Yuri Andrea Vergara – Apoyo Contratación

ACTA No. CTR001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **REUNIÓN INICIAL DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.94456**			
CIUDAD Y FECHA:	Caucasia, 22 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 2:00 p. m.	**HORA FIN:** 2:36 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Reunión virtual – Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de los participantes y roles dentro del contrato.
2. Socialización general del contrato y cronograma de ejecución.
3. Revisión de aspectos técnicos para el mantenimiento de planta eléctrica y subestación.
4. Lineamientos administrativos para ejecución y pagos.
5. Requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.
6. Definición de compromisos y coordinación de visita técnica inicial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar las condiciones técnicas, administrativas y operativas del contrato CO1.PCCNTR.94456.
2. Establecer lineamientos y compromisos para garantizar una ejecución eficiente, segura y oportuna del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica y subestación del centro de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la bienvenida por parte del ingeniero Alvaro Sánchez Uribe, supervisor del contrato, quien realizó la presentación de los participantes y explicó el propósito de la reunión inicial, orientada a coordinar la correcta ejecución del contrato y establecer los lineamientos de seguimiento.

Durante la sesión se informó que el contrato cuenta con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, teniendo como fecha estimada de terminación el 30 de mayo de 2026, razón por la cual se enfatizó en la importancia de optimizar tiempos y mantener una adecuada planeación de actividades.

El contratista, representado por el ingeniero Jorge Alfredo y el ingeniero Rolando Guevara, manifestó la necesidad de realizar una visita técnica preliminar al centro de formación antes de iniciar las actividades operativas, con el fin de verificar condiciones reales de la infraestructura, definir aspectos logísticos y precisar requerimientos técnicos relacionados con la planta eléctrica, la subestación y los mantenimientos contemplados.

El supervisor recomendó efectuar dicha visita en el menor tiempo posible, considerando que permitirá validar condiciones de campo, definir apoyos requeridos y facilitar la correcta ejecución del mantenimiento. Asimismo, brindó información general sobre las condiciones del municipio de Caucasia, indicando que actualmente la situación de orden público es estable y que el centro de formación se encuentra ubicado dentro del casco urbano.

Posteriormente se abordaron los requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo asociados al contrato. El profesional Camilo López socializó los lineamientos relacionados con el manejo adecuado de sustancias químicas, uso eficiente de la energía, disposición de residuos peligrosos y entrega de soportes de gestión ambiental exigidos por el Sistema Integrado de Gestión del SENA.

De igual manera, se explicó que todo el personal que ingrese al centro de formación deberá contar con afiliación vigente a EPS, fondo de pensión y ARL, así como presentar los respectivos soportes de pago de seguridad social. También se solicitó remitir previamente el listado del personal autorizado para ingreso a las instalaciones.

Durante la reunión se aclaró que toda la documentación contractual, informes técnicos, registros fotográficos y trámites relacionados con pagos deberán canalizarse directamente a través de la supervisión del contrato. El contratista manifestó experiencia previa en contratos con el SENA y disposición para cumplir los protocolos institucionales establecidos.

Finalmente, se revisó el procedimiento para autorización de ingreso en fines de semana y jornadas especiales, acordándose que cualquier solicitud deberá tramitarse previamente mediante comunicación formal al supervisor del contrato indicando fechas, actividades y personal autorizado.

CONCLUSIONES

1. La reunión permitió establecer un canal de comunicación claro entre la supervisión y el contratista, facilitando la articulación técnica y administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2. Se acordó realizar una visita técnica inicial por parte del contratista al Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, con el propósito de validar condiciones operativas y definir el alistamiento requerido antes del inicio de actividades.
3. Asimismo, quedaron socializados y aceptados los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo exigidos por el SENA para la ejecución contractual, así como los lineamientos para la entrega de informes, soportes y trámites administrativos asociados a pagos y autorizaciones de ingreso.

4. Las partes manifestaron disposición y compromiso para mantener una comunicación permanente que permita atender oportunamente cualquier situación técnica, operativa o administrativa que pueda presentarse durante el desarrollo del contrato.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Programar y realizar visita técnica inicial al centro de formación.	Semana del 27 de abril de 2026	Jorge Alfredo – Contratista	Participación virtual
Remitir cronograma general de actividades del contrato.	Antes del inicio de actividades	Contratista	Participación virtual
Enviar listado de personal autorizado con soportes de seguridad social y afiliaciones.	Previo al ingreso al centro	Contratista	Participación virtual
Coordinar permisos de ingreso y actividades en fines de semana cuando se requiera.	Durante la ejecución contractual	Supervisor del contrato y contratista	Participación virtual
Canalizar toda la documentación técnica y administrativa a través de la supervisión.	Permanente	Contratista y supervisor	Participación virtual

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

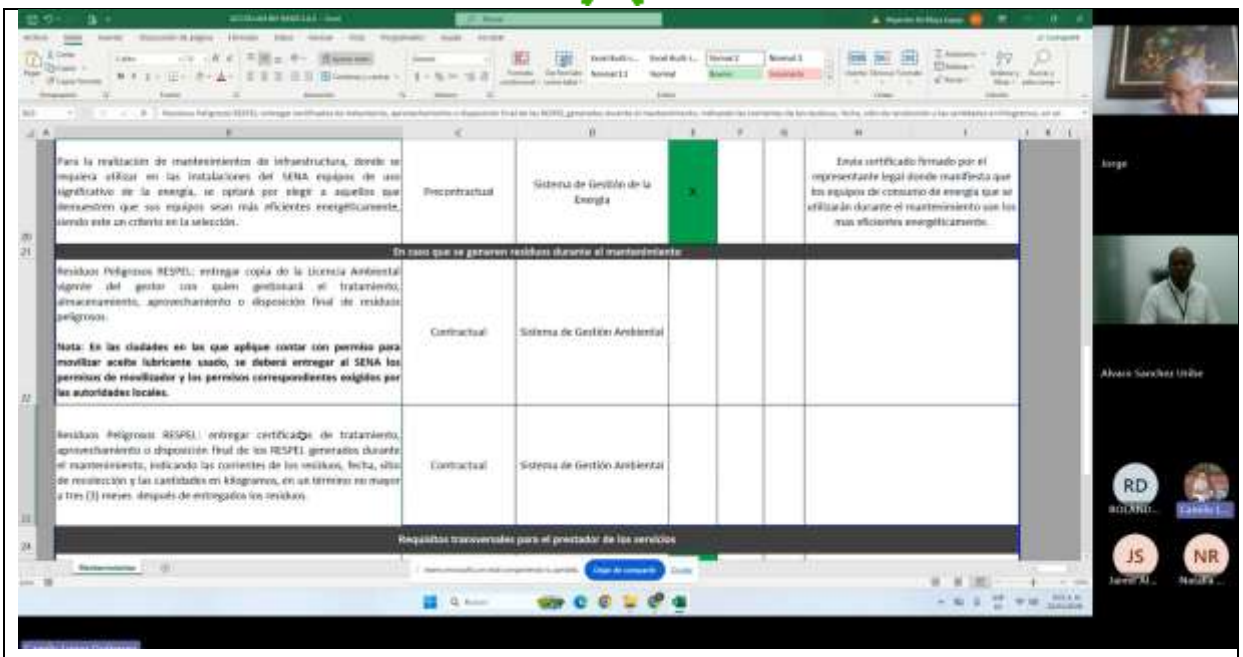
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Alvaro Sánchez Uribe	SENA – Supervisor del contrato	Sí	Sin observaciones	Participación virtual

Jaime Alberto Sepúlveda Salas	SENA – SIGA	Sí	Sin observaciones	Participación virtual
Camilo López Gutiérrez	SENA – Gestión Ambiental	Sí	Sin observaciones	Participación virtual
Natalia Mosquera Ricardo	SENA – SST	Sí	Sin observaciones	Participación virtual
Jorge Alfredo	Contratista	Sí	Sin observaciones	Participación virtual
Rolando Guevara	Contratista	Sí	Sin observaciones	Participación virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

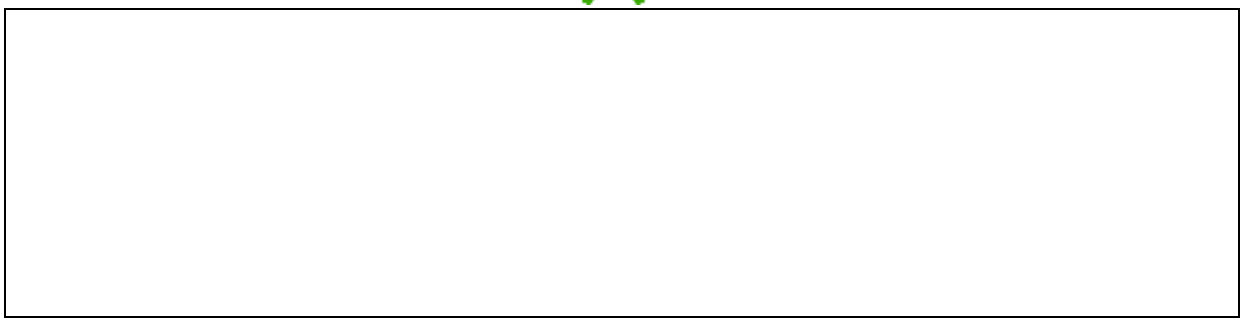
ANEXOS





Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.	Precontractual	Sistema de Gestión de la Energía	X		Envía certificado firmado por el representante legal donde manifiesta que los equipos de consumo de energía que se utilizarán durante el mantenimiento son los mas eficientes energéticamente.
En caso que se generen residuos durante el mantenimiento					
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios					






SENA

Pamplona, 30 de abril de 2026

Señor
ÁLVARO SÁNCHEZ URIBE
Supervisor del Contrato
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial - SENA
Caucasia, Antioquia

Asunto: Remisión de cronograma de actividades y listado de personal para ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9445616 de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la supervisión del contrato, DINGE S.A.S. remite el cronograma de actividades y el listado del personal programado para la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la planta eléctrica, subestación de energía y transformador de energía del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial - Sede Principal.

Se tiene previsto realizar actividades de logística, compra y alistamiento de materiales durante los días 5 y 6 de mayo de 2026. El ingreso e inicio de actividades en las instalaciones del SENA se programa para el día jueves 7 de mayo de 2026, desarrollando la ejecución en campo durante cuatro (4) días, de acuerdo con la coordinación que se realice con la supervisión del contrato y el área SST.

1. Información contractual de referencia

Contrato	CO1.PCCNTR.9445616 de 2026
Objeto	5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL.
Contratista	DINGE S.A.S. - NIT 900324126-5
Lugar de ejecución	Caucasia, Antioquia
Fecha de inicio / terminación	16/04/2026 a 30/05/2026

2. Personal programado para ingreso y ejecución

No.	Nombre	Perfil / cargo	Participación
1	Jorge Alfredo Araque Vera	Ingeniero electricista	Responsable técnico / representante legal de DINGE S.A.S.
2	Rolando Guevara	Ingeniero electricista	Apoyo técnico para ejecución de actividades de mantenimiento, pruebas y verificación.

3. Cronograma resumido

Fecha	Etapa	Actividad principal
05/05/2026	Logística / compras	Revisión contractual, coordinación de ingreso, compra de materiales y alistamiento inicial.
06/05/2026	Logística / alistamiento	Recepción de materiales, verificación de herramientas, EPP, instrumentos y traslado/logística previa.
07/05/2026	Inicio en sitio	Ingreso al SENA, reunión inicial, inspección de áreas y comienzo de mantenimiento en planta eléctrica.
08/05/2026	Ejecución planta eléctrica	Mantenimiento de sistemas de lubricación, admisión, combustible, enfriamiento, sistema eléctrico, arranque, baterías, controles y protecciones.
09/05/2026	Ejecución subestación / transformador	Mantenimiento de cámara, puentes, barras, fusibles, transformador seco y pruebas eléctricas especializadas.
10/05/2026	Ejecución final y pruebas	Transferencia eléctrica, puesta a tierra, termografía, limpieza, pintura, pruebas funcionales y cierre de campo.
11/05/2026	Cierre documental	Consolidación de registros, informes técnicos y entrega preliminar a la supervisión.

Se anexa cronograma tipo Gantt en archivo Excel para una visualización más clara de las actividades por día.

Respecto de la documentación requerida por SST para ingreso y operación, informamos que en un próximo correo se remitirán las planillas de pago de seguridad social o los certificados de afiliación correspondientes al personal relacionado, para la verificación y autorización de ingreso por parte de la Entidad.

Quedamos atentos a la confirmación de la supervisión para los horarios de ingreso, disponibilidad de las áreas, permisos internos, condiciones de seguridad y coordinación de las maniobras que requieran intervención sobre equipos eléctricos.

Atentamente,

JORGE ALFREDO ARAQUE VERA
Representante Legal
C.C. 88.156.241 de Pamplona
DINGE S.A.S. - NIT 900324126-5
dingeadm@gmail.com

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

Caucasia, Antioquia 06 de mayo de 2026

PARA Jose Angel Regino Vergara
DE Abel Antonio Tejada Díaz
ASUNTO Designación de apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9445616 - 2026	DINGE S.A.S	5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10111371&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de interés para ejercer el apoyo técnico a la supervisión del contrato referido, deberá manifestarlo por escrito a más tardar al día siguiente de la notificación de la presente comunicación. En caso de no recibirse manifestación alguna dentro de dicho término, se entenderá aceptada la designación.

La presente designación tiene como finalidad brindar acompañamiento técnico al supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual. En consecuencia, el apoyo técnico deberá contribuir a la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista, revisar soportes técnicos, registros de

mantenimiento, evidencias, informes de intervención, diagnósticos y pruebas de funcionamiento; así como informar oportunamente al supervisor cualquier situación técnica que pueda afectar la calidad, seguridad, oportunidad o adecuada ejecución del contrato.

Esta designación no sustituye ni traslada las funciones propias del supervisor. Por tanto, el apoyo técnico no estará facultado para impartir órdenes directas al contratista, aprobar entregables, certificar cumplimiento, autorizar pagos, suscribir actas en calidad de supervisor, realizar requerimientos formales, aprobar modificaciones contractuales, declarar incumplimientos, recibir a satisfacción o adoptar decisiones administrativas, jurídicas, financieras o contractuales. Toda observación, alerta o recomendación técnica deberá canalizarse exclusivamente a través del supervisor designado.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1952 de 2019, el apoyo técnico a la supervisión deberá actuar con diligencia, objetividad y oportunidad dentro del ámbito de su competencia técnica. Su responsabilidad se circunscribe a las acciones u omisiones derivadas del apoyo técnico efectivamente prestado, sin que ello implique asumir las responsabilidades propias del supervisor contractual.

Atentamente,

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)

Proyectó: Valentina Mercado Romero. – Apoyo Contratación

Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal – Jurídico

Outlook

Solicitud Información Ejecución Contrato

Desde Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Fecha Jue 30/04/2026 15:16
Para jorge araque <dingeadm@gmail.com>; contabilidad.dingesas@gmail.com <contabilidad.dingesas@gmail.com>
CC Jose Angel Regino Vergara <jregino@sena.edu.co>; Jorge Alejandro Herrera Vallejo <jaherrerav@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>; Natalia Mosquera Ricardo <nmosquera@sena.edu.co>

buenas tardes Ing Jorge.

Reiteramos nuestra solicitud presentada tanto en la reunión inicial y como el pasado martes, 28 de abril de 2026 15:29. via correo, referente a:

1. **Cronograma de actividades para la realización del mantenimiento de planta y subestación eléctrica.**
2. **Listado de personal para la ejecución de las actividades con documentación requerida desde SST para ingreso y operación.**

De igual manera recordamos que el contrato vence el 30 de mayo de 2026 y es fundamental tener certeza de cuando inicia la ejecución de las actividades del mismo.

atentamente.

De: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 15:29
Para: jorge araque <dingeadm@gmail.com>
Cc: Jose Angel Regino Vergara <jregino@sena.edu.co>; Jorge Alejandro Herrera Vallejo <jaherrerav@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>; Natalia Mosquera Ricardo <nmosquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de Inicio DINGE

Cordial saludo Ing Jorge.

en el marco del contrato CO1.PCCNTR.9445616 de 2026 cuyo objeto es 5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL y Según compromiso de nuestra reunión del pasado miércoles 22 de abril de 2026, estamos pendientes:

1. **Cronograma de actividades para la realización del mantenimiento de planta y subestación eléctrica.**
2. **Listado de personal para la ejecución de las actividades con documentación requerida desde**

SST para ingreso y operación.

atentamente,

De: jorge araque <dingeadm@gmail.com>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 14:14
Para: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de Inicio DINGE

cordial saludo

Remitimos acta de inicio firmada.

atentamente.
JORGE ARAQUE

De: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 20 de Abril de 2026 10:47 AM
Para: contabilidad.dingesas@gmail.com <contabilidad.dingesas@gmail.com>; dingeadm@gmail.com <dingeadm@gmail.com>
CC: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de Inicio DINGE

cordial saludo

Remitimos acta de inicio para su revisión y firma.

atentamente.

De: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 10:16
Para: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de Inicio DINGE

Buenos días

Don Alvaro

Comparto acta de inicio para su revisión y firma, del proveedor DINGE.

De: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 9:58 a. m.
Para: Yesenia Maria Troncoso Pino <ymtroncoso@sena.edu.co>
Asunto: Acta de Inicio DINGE

Yese Le comparto acta de inicio del proveedor DINGE.

Yury Andrea Vergara Gonzalez
Complejo Tecnologico Para La Gestion Agroempresari - Contratista
yvergarag@sena.edu.co
3107045382
Transversal 16 Nº 33-102 Barrio El Bosque

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Alvaro Sanchez Uribe
Complejo Tecnologico para la Gestion Agroempresarial - Profesional G04
alsanchezu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43660
Calle 31 Carrera 16 Diagonal al Hospital CUP

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud Información Ejecución Contrato

Desde jorge araque <dingeadm@gmail.com>
Fecha Jue 30/04/2026 17:13
Para Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>; contabilidad.dingesas@gmail.com <contabilidad.dingesas@gmail.com>
CC Jose Angel Regino Vergara <jregino@sena.edu.co>; Jorge Alejandro Herrera Vallejo <jaherrerav@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>; Natalia Mosquera Ricardo <nmosquera@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (174 KB)
Carta_Cronograma_Personal_SENA_DINGE.pdf; Cronograma_Gantt_SENA_DINGE.xlsx;

Buenas tardes
Cordial saludo

Anexo a este correo la documentacion solicitada y cronograma

Cordialmente

Rolando Guevara
DINGE SAS

De: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Enviado: Jueves, 30 de Abril de 2026 3:16 PM
Para: jorge araque <dingeadm@gmail.com>; contabilidad.dingesas@gmail.com <contabilidad.dingesas@gmail.com>
CC: Jose Angel Regino Vergara <jregino@sena.edu.co>; Jorge Alejandro Herrera Vallejo <jaherrerav@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>; Natalia Mosquera Ricardo <nmosquera@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Información Ejecución Contrato

buenas tardes Ing Jorge.

Reiteramos nuestra solicitud presentada tanto en la reunión inicial y como el pasado martes, 28 de abril de 2026 15:29. via correo, referente a:

1. **Cronograma de actividades para la realización del mantenimiento de planta y subestación eléctrica.**
2. **Listado de personal para la ejecución de las actividades con documentación requerida desde SST para ingreso y operación.**

De igual manera recordamos que el contrato vence el 30 de mayo de 2026 y es fundamental tener certeza de cuando inicia la ejecución de las actividades del mismo.

atentamente.

De: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 15:29
Para: jorge araque <dingeadm@gmail.com>
Cc: Jose Angel Regino Vergara <jregino@sena.edu.co>; Jorge Alejandro Herrera Vallejo <jaherrerav@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>; Natalia Mosquera Ricardo <nmosquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de Inicio DINGE

Cordial saludo Ing Jorge.

en el marco del contrato CO1.PCCNTR.9445616 de 2026 cuyo objeto es 5_9501_479 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA Y TRASFORMADOR DE ENERGÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL y Según compromiso de nuestra reunión del pasado miércoles 22 de abril de 2026, estamos pendientes:

1. **Cronograma de actividades para la realización del mantenimiento de planta y subestación eléctrica.**
2. **Listado de personal para la ejecución de las actividades con documentación requerida desde SST para ingreso y operación.**

atentamente,

De: jorge araque <dingeadm@gmail.com>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 14:14
Para: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de Inicio DINGE

cordial saludo

Remitimos acta de inicio firmada.

atentamente.
JORGE ARAQUE

De: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 20 de Abril de 2026 10:47 AM
Para: contabilidad.dingesas@gmail.com <contabilidad.dingesas@gmail.com>; dingeadm@gmail.com <dingeadm@gmail.com>
CC: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de Inicio DINGE

cordial saludo

Remitimos acta de inicio para su revisión y firma.

atentamente.

De: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 10:16
Para: Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de Inicio DINGE

Buenos días

Don Alvaro

Comparto acta de inicio para su revisión y firma, del proveedor DINGE.

De: Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 9:58 a. m.
Para: Yesenia Maria Troncoso Pino <ymtroncoso@sena.edu.co>
Asunto: Acta de Inicio DINGE

Yese Le comparto acta de inicio del proveedor DINGE.

Yury Andrea Vergara Gonzalez
Complejo Tecnologico Para La Gestion Agroempresari - Contratista
yvergarag@sena.edu.co
3107045382
Transversal 16 Nº 33-102 Barrio El Bosque

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Alvaro Sanchez Uribe
Complejo Tecnologico para la Gestion Agroempresarial - Profesional G04
alsanchezu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43660
Calle 31 Carrera 16 Diagonal al Hospital CUP

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Alvaro Sanchez Uribe
Complejo Tecnologico para la Gestion Agroempresarial - Profesional G04
alsanchezu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43660
Calle 31 Carrera 16 Diagonal al Hospital CUP

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN Y TRANSFORMADOR

Contra CO1.PCCNTR.9445616 de 2026
Contra DINGE S.A.S. - NIT 900324126-5
Lugar c Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial SENA - Sede Principal, Caucasia, Antioquia
Period Logística: 5 y 6 de mayo de 2026. Inicio en sitio: 7 de mayo de 2026. Cierre documental: 11 de mayo de 2026.
Person Jorge Alfredo Araque Vera, Ingeniero Electricista; Rolando Guevara, Ingeniero Electricista.

No.	Fase	Actividad	Responsable	05/05 mar	06/05 mié	07/05 jue	08/05 vie	09/05 sáb	10/05 dom	11/05 lun	Observación
01	Planeación y logística	Revisión del contrato, coordinación con supervisión y programación de ingreso SST.	Jorge A. Araque / Rolando Guevara	■							Preparación documental y coordinación previa.
02	Compras y alistamiento	Compra de materiales, repuestos, consumibles y alistamiento de herramientas, EPP e instrumentos.	DINGE SAS	■	■						Aceite, filtros, refrigerante, baterías, cables, fusibles, DPS, relés, conectores y consumibles según necesidad.
03	Logística de traslado	Verificación final de equipos, cargue de herramientas, materiales y desplazamiento/logística hacia la sede.	DINGE SAS		■						Dejar lista la intervención para iniciar en sitio el 7 de mayo.
04	Ingreso en sitio	Ingreso a instalaciones SENA, socialización del plan de trabajo, permisos, revisión de condiciones y seguridad.	Jorge A. Araque / Rolando Guevara			■					Inicio previsto en instalaciones del SENA.
05	Planta eléctrica	Mantenimiento de lubricación, admisión, combustible y enfriamiento: cambio de aceite, filtros, mangueras, abrazaderas, refrigerante y bomba de inyección.	Equipo técnico DINGE			■	■				Actividades de mantenimiento preventivo/correctivo sobre planta eléctrica.
06	Planta eléctrica	Mantenimiento de sistema eléctrico, arranque, baterías, controles, protecciones, encendido automático/remoto, indicadores, luces y alarmas.	Equipo técnico DINGE				■				Incluye verificación funcional y ajustes.
07	Termografía planta	Revisión de puntos calientes y registro termográfico preliminar/final de la planta eléctrica.	Equipo técnico DINGE				■		■		Se preparará informe técnico correspondiente.
08	Subestación	Mantenimiento de cámara/registro, puentes primarios, barras del transformador tipo seco, fusibles y ajustes mecánicos.	Equipo técnico DINGE					■			Actividades sujetas a coordinación de seguridad y desenergización cuando aplique.
09	Transformador seco	Limpieza y sopleteada de bobinas; pruebas de relación de transformación, resistencia de devanados, aislamiento, índice de polarización, continuidad, vacío y carga.	Equipo técnico DINGE					■			Pruebas con instrumentos especializados.
10	Subestación	Mantenimiento de equipos de subestación, aplicación de limpiador 556, puesta a tierra con telurómetro, puentes a tierra, encintado, limpieza y pintura.	Equipo técnico DINGE					■	■		Incluye informe de sistema de puesta a tierra.
11	Transferencia eléctrica	Mantenimiento y ajustes de sistemas de control y potencia: relés, DPS, minibreaker, fusibles y demás elementos asociados.	Equipo técnico DINGE						■		Incluye análisis termográfico y verificación de operación.
12	Cierre y entrega	Pruebas funcionales, normalización del área, registro fotográfico, consolidación de informes y entrega preliminar a supervisión.	Jorge A. Araque / Rolando Guevara						■	■	Cierre documental posterior a la ejecución de campo.

Notas: Las actividades de ejecución en campo se programan del 7 al 10 de mayo de 2026, con cierre documental el 11 de mayo. Las maniobras que requieran desenergización deberán coordinarse con la supervisión del contrato y el área SST del SENA.

Conve

Logística / compras	Ejecución en campo	Cierre documental